



La figura del OEA cumple diez años en España

Durante esta década, el Operador Económico Autorizado se ha implantado como un modelo de gestión del cumplimiento muy avanzado, cubriendo, cada vez en mayor medida, los diferentes eslabones de la cadena de suministro.

Según anuncia el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, en el mes de agosto de este año se ha cumplido el décimo aniversario de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) en España.

Fue el 9 de agosto de 2008 cuando se expidieron los dos primeros certificados; desde entonces la figura del OEA "se ha convertido en la referencia del cumplimiento aduanero así como de la seguridad en el comercio internacional", indican desde la AEAT.

Durante esta década, y especialmente desde la entrada en aplicación del Código Aduanero de la Unión, el Operador Económico Autorizado "se ha implantado como un modelo de gestión del cumplimiento muy avanzado, cubriendo, cada vez en mayor medida, los diferentes eslabones de la cadena de suministro".

La AEAT también destaca que durante estos diez años, y tomando como referencia el Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas, la Unión Europea ha firmado acuerdos de reconocimiento mutuo internacional OEA con China, Japón, Estados Unidos, Suiza y Noruega. Ello ha permitido que los operadores certificados en la Unión sean reconocidos como operadores confiables en dichos territorios y viceversa.

A lo largo de este decenio, la aduana española ha expedido 852 certificados OEA, de los cuales, en la actualidad, continúan vigentes 741, tras las revaluaciones realizadas por la Aduana.

El COACAB, impulsor del OEA



Desde el año 2008, el Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona ha creado un Departamento especializado en la tramitación de la certificación OEA y prepara a las empresas cuya actividad profesional esté sujeta a

la normativa aduanera con el fin de obtener la implantación del Sistema de Gestión necesario para cumplir con los requisitos exigidos por la Administración.

La Agencia Tributaria otorga la certificación OEA a aquellos operadores económicos que cumplen unos determinados requisitos que garantizan su confiabilidad para realizar operaciones ante la Aduana, desde un historial satisfactorio de cumplimiento de los requisitos aduaneros, pasando por disponer de un sistema adecuado de gestión de los



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

registros comerciales y, en su caso, de los registros de transportes, que permita un control aduanero apropiado, así como tener una solvencia financiera acreditada y unos niveles de seguridad adecuados.

Por todo ello, el COACAB también inició hace una década una serie de cursos para profesionales relacionados con la figura del Operador Económico Autorizado, destacando el Curso online de mantenimiento OEA, el Curso Despacho Aduanero nivel II Experto en OEA, del que ya se han realizado seis ediciones presenciales, o el Posgrado online de Agente Profesional de Aduanas y Representante Aduanero-Operador Económico Autorizado, cuya quinta edición empieza este Otoño.

Así pues, desde el año 2008, el COACAB da soporte y apoyo a los profesionales del sector, ya sean de agencias de aduanas, empresas transitarias, consignatarias, operadores de transporte, provisionistas o compañías exportadoras e importadoras.

Más de 50 compañías del sector han obtenido la certificación OEA gracias a la intervención del COACAB.